

TEMA 3. REINADO DE ISABEL II (1834–1868)

• Carlismo y guerras carlistas

En 1829 fallecía la 3ª esposa de Fernando VII y esto dejaba dos posibilidades de sucesión en el trono a su hermano Carlos o un 4º matrimonio con el que tuviese descendencia. Por lo que se casó con su sobrina María Cristina de Nápoles y en marzo de 1830, coincidiendo con el embarazo de la reina, se puso en vigor la pragmática sanción quedando sin efecto la ley sálica que impedía a las mujeres acceder al trono. Los partidarios de Carlos protestaron y el 10 de diciembre de 1830 nacía la infanta Isabel, perfilándose con ella dos bandos: Carlistas (absolutistas) e Isabelinos (liberales).

El 13 de septiembre de 1832 Fernando VII sufre una enfermedad y presionado por el ministro absolutista Calomarde y los carlistas firman un documento que dejaba sin efecto la pragmática sanción. Era un triunfo momentáneo de los partidarios de don Carlos. Recuperado de su enfermedad, Fernando VII destituye a Calomarde, firma una amplia amnistía, abre las universidades y restablece de nuevo la pragmática sanción, declarándose a Isabel heredera del trono. Don Carlos se exilia a Portugal y sus partidarios preparan la guerra, cuando muere Fernando VII y su esposa María Cristina asume la regencia (1834–1844), los carlistas se levantan comenzando la 1ª guerra civil del S. XIX, mostrando ideología contrapuestas.

• Carlistas:

Seguidores de don Carlos, defendían el antiguo régimen y el absolutismo, eran propietarios, nobles rurales y parte del bajo clero (la iglesia fue amenazada por la desamortización hecha durante el trienio liberal) campesinos de Navarra, País Vasco, Cataluña y Aragón. Estas zonas cobraron especial importancia en la defensa de los fueros (habían sido mantenidos hasta la victoria de Felipe V en la guerra de sucesión). Felipe V mantuvo los fueros en el País Vasco y Navarra por su lealtad hacia él. El liberalismo suponía un peligro para los fueros, por lo que muchos apoyaron la causa carlista Dios, patria, ley y fueros

♦ 1ª guerra carlista:

Las regiones donde el carlismo encontró mayor acogida fue en el País Vasco, Navarra, Cataluña y el sur de Aragón. Las masas campesinas tuvieron como líderes a algunos mandos liberales del ejército como Zumalacarregui, pero sobre todo tuvieron cabecillas locales o guerrilleros famosos durante la guerra de independencia, durante esta guerra Francia, Portugal y Gran Bretaña apoyaron a los liberales. Zumalacarregui los agrupó a los partidarios locales en un ejército con el que intentó ocupar las ciudades del territorio vaco-navarro que no se habían unido a los carlistas. Murió en 1835 en el asedio de Bilbao. Las tropas isabelinas se mostraban incapaces de reducir los focos carlistas y en 1837 el ejército carlista marcha contra Madrid, pero se retiran debido al cansancio y desgaste produciéndose desertiones en el bando carlista. En 1839 el general carlista Maroto rinde parte de su ejército ante Espartero en el llamado Abrazo de Vergara.

Poco después D. Carlos marcha al exilio en Francia y el resto de las partidas carlistas desmoralizadas acabaron desapareciendo o resistiendo algunos meses, pero el convenio alcanzado en Vergara no resolvía los problemas originados por el conflicto. La cuestión campesina y los fueros quedaban en suspenso, el clero no quedaba satisfecho y mucho menos el pretendiente D. Carlos. El carlismo permanecería como un elemento de oposición latente y volvería a reaparecer en épocas sucesivas. En 1845, Carlos V abdicó en su hijo Carlos VI que protagonizó sublevaciones hasta 1860 y al morir sin dejar descendencia, sus derechos pasaron a su hermano menor D. Juan y poco después al hijo de éste, Carlos VI que entre 1872 y 1909 movilizó de nuevo a los grupos que apoyaron al carlismo.

• Regencia de María Cristina:

La división del liberalismo durante la regencia duró lo mismo que la 1ª guerra carlista. La regente intentó frenar el proceso de implantación del liberalismo, sin el apoyo de la mayor parte del ejército liberal, tanto ella como su hija habían sido desposeídas del trono. A la muerte de Fernando VII Cía Bermúdez se hizo cargo del gobierno siendo liberal conservador, la reforma administrativa la llevó a cabo Javier de Burgos (ministro de fomento), dividió España en 49 provincias colocando un gobernador civil en cada una de ellas, siendo una base de la centralización. La regente creyó contentar a los liberales con la promulgación del Estatuto Real preparado en 1834 por Martínez de la Rosa. No se trataba de una auténtica constitución porque no reconocía la soberanía popular y era otorgado por la corona. Según este estatuto, las cortes se correspondían de dos cámaras.

- ◊ **Cámara de los prócedes:** sería elementaria y estaba compuesta por alta jerarquía eclesiástica, nobleza, altos miembros del ejército, burgueses importantes e intelectuales siempre que tuviesen una renta superior a 60.000 reales anuales.
- ◊ **Procuradores del reino:** sería elegida por el restringido sufragio censitario que reduciría el cuerpo de votantes a menos del 1% de la población. La iniciativa en aprobación de leyes no la tenían las cortes si no la corona, además requería el consentimiento de las dos cámaras que formaban las cortes y la sanción real.

Una buena parte de los liberales no estaban dispuestos a transigir con este modelo tan restringido y a partir del estatuto el liberalismo se divide en 2.

- **Moderados:** contaba entre sus miembros con antiguos colaboradores de Fernando VII, antiguos doceañistas (constitución de 1812) y considera que las reformas no debían caer en excesos y que el poder debía estar en manos aristocráticas legítimas, que incluían también a la burguesía y a la alta clase media. Eran partidarios de limitar el sufragio, que la soberanía fuese compartida entre rey y reducir los derechos de libertad de expresión, prensa e imprenta.
- **Progresistas:** sus antecedentes los encontramos en los exaltados del trienio constitucional y estaban formados por miembros de la clase media urbana, defendían un sufragio censitario más amplio. Mayor grado de autonomía para los ayuntamientos, ampliación de las libertades de prensa e imprenta. Soberanía nacional no compartida con la corona.

Los fracasos de la guerra carlista y las demandas de las clases medias y populares urbanas apuntadas al liberalismo progresista, desataron el movimiento revolucionario del verano de 1835 y comienza a constituirse en las provincias las juntas revolucionarias que desplazaron a las autoridades provinciales.

Las juntas revolucionarias exigían la convocatoria de cortes, la libertad de imprenta y una nueva ley electoral con sufragio más amplio. La radicalización de este movimiento revolucionario forzó a la regente María Cristina a recurrir a un liberal progresista llamado Mendizábal y con él se instalaba en el poder el liberalismo progresista.

• **Progresistas en el poder:**

Mendizábal asumió el ideario de las juntas revolucionarias y consiguió que las cortes le concedieran plenos poderes para legislar. Para consolidar el régimen liberal y acabar con la guerra carlista. Para consolidar el régimen liberal y acabar de la guerra carlista era preciso liquidar las propiedades del antiguo régimen (señoríos, mayorazgos...) y reunir recursos financieros para que el ejército liberal acabara con el carlismo. Para conseguir ese dinero.

- ◆ Reformó y reorganizó la hacienda.
- ◆ Mayor presión fiscal (mayores impuestos)
- ◆ Desamortizó los bienes de monasterios y conventos.

Entre 1835 y 1838 fueran suprimidos todos los conventos y monasterios de los religiosos y a 1836 por la ley desamortizadora, bienes de órdenes regulares masculinas eran declaradas nacionales y se ponían a la venta para obtener recursos para las arcas del estado.

Mendizábal empezó a encontrar dificultades a comienzos de 1836, cuando empezaron las discusiones en las cortes acerca de una nueva ley electoral y a mediados de mayo Mendizábal fue sustituido por un gobierno moderado, presidido por Javier Isturez con lo que la desamortización quedó aplazada. En agosto de 1836, mientras María Cristina veraneaba en el palacio de la Granja, un grupo de sargentos irrumpió en palacio y forzó a la regente a aceptar un gobierno progresista y María Cristina da el gobierno a Calatrava (progresista) y nombra ministro de hacienda a Mendizábal. De nuevo se pone en marcha la desaparición del régimen señorial y en 1837 Mendizábal desamortizaba los bienes del clero secular y confisca los diezmos eclesiásticos. Los bienes de la iglesia fueron nacionalizados y vendidos en pública subasta, adquiriéndolos la burguesía. Se suprimen los mayorazgos. En 1837 se abolieron los señoríos, se suprimieron los derechos jurisdiccionales y las cargas señoriales a las que estaban sujetos los campesinos, pero la nobleza conservó la propiedad plena de sus patrimonios con lo que se configura a la nobleza como un elemento dominante en el nuevo estado liberal. Se convocan cortes constituyentes para reformar la constitución de 1812, pero al final nace la de 1837.

• Constitución de 1837

Se caracteriza por su brevedad y tiene como rasgo diferencial la existencia de una soberanía compartida entre el rey y las cortes puesto que se dice que el poder legislativo corresponde a las cortes con el rey. Este tiene un veto absoluto a las decisiones de las cortes, puede disolver las cámaras y destituir libremente a los ministros.

Posee 2 cámaras, el congreso de los diputados y el senado que tiene como fin legislar y aprobar los impuestos.

- ◆ El Senado combina la elección de los diputados con el nombramiento regio (del rey).
- ◆ El congreso es enteramente electivo, pero como los progresistas desconfían del sufragio universal , restringen el voto a una determinada parte de la población que disfruta de una determinada posición económica (sufragio censitario).

La Constitución consagra la libertad de expresión sin censura, promulgada por primera vez, comienzan los problemas en los ayuntamientos. Estos se regían por unas disposiciones que permitían una participación electoral más amplia que la aprobada para las votaciones a cortes y esto se tradujo en un conflicto entre el gobierno central y los ayuntamientos.

En 1838 ganaron las elecciones los moderados para el gobierno central y en 1839 las elecciones para ayuntamientos las ganan los progresistas y la respuesta del gobierno fue la aprobación en las cortes de una nueva ley de ayuntamientos que permitía la intervención del poder central en los ayuntamientos (nombrar y destituir alcaldes) y pronto surgieron fuertes protestas en las ciudades, ya que los progresistas quedaban imposibilitados por esta nueva ley para acceder al poder en los ayuntamientos, en las cortes y en el gobierno, quedando únicamente la insurrección. Durante 1840 se organizan nuevas juntas revolucionarias y la regente trató de recurrir al general Espartero para sofocarla, pero Espartero desoyendo las súplicas se negó a emplear al ejército contra los ayuntamientos progresistas y las juntas aclamaron a Espartero para que procediese a la anulación de la ley municipal, pidieron la destitución de la regente y ante la presión popular y sin el apoyo del ejército la regente decidió renunciar antes que transigir y comienza así la regencia de Espartero.

• Regencia de Espartero:

Al ser nombrado regente, prosiguió el desarrollo del programa progresista para consolidar el estado liberal y en 1841 se puso en vigor la desamortización de los bienes del clero secular y desapareció definitivamente el diezmo. Su regencia fue muy inestable debido a múltiples factores políticos:

- ◆ División del progresismo: por falta de tacto político de Espartero que repartió los cargos políticos entre sus amigos excluyendo a los principales dirigentes del progresismo.
- ◆ Divergencias en el ejército por la cuestión de los cargos y los ascensos.
- ◆ Los moderados, auto excluidos de la participación parlamentaria, optaron por la vía de la conspiración. En 1841 se produce un pronunciamiento moderado, pero fracasó y en 1842 estalló una revuelta en Barcelona (convertida en el núcleo de la industria textil española) Espartero cede ante los ingleses e instaura el libre cambismo. Esto alarmó a los patronos catalanes. Sin la protección arancelaria, la industria textil catalana estaba indefensa frente a la competencia. Los obreros estaban descontentos con el regente ya que adoptó una serie de medidas que perjudicaba sus intereses tales como:
 - ◇ Suspensión de las asociaciones obreras.
 - ◇ Abolición de los arrendamientos urbanos protegidos.

Se constituye en Barcelona una junta revolucionaria que procedió a derribar la ciudadela (levantada por Felipe V para someter la ciudad) y Espartero consideró este acto como una traición y ordenó el asedio de la ciudad desde el mar, acrecentando la impopularidad de Espartero y causó la ruptura en las propias filas progresistas.

En 1843 los moderados y los progresistas se unen en una extraña coalición contra Espartero. El enfrentamiento en las cortes obligó a la regente a disolverlas y a convocar unas nuevas que también se opusieron a él y es en este momento cuando el jefe de los moderados (Narváez) se pronuncia en Torrejón de Ardoz, viéndose Espartero obligado a embarcar rumbo a Cádiz, con destino a Londres, donde se exilió. Su ausencia dejó el camino libre a los moderados. Una vez asumido el poder, Narváez dismanteló la rebelión urbana e inauguró la década del liberalismo moderado. La reina Isabel II con 13 años fue declarada mayor de edad y elevada al trono cuando se cumplían 10 años del fallecimiento de su padre.

• **Mayoría de edad de Isabel II (1844–1868)**

◆ *La década moderada:*

La conquista del poder por los moderados sólo quedó ratificada en el mes de mayo de 1844 con el nombramiento como presidente del gobierno del general Narváez. Aunque siempre fue liberal, Narváez se destacó por su autoritarismo y durante mucho años fue considerado como el hombre fuerte de todo el régimen de Isabel II. Su muerte coincide con el fin del reinado de la soberana. La obra más importante de los moderados en el poder fue la creación de las instituciones fundamentales de un estado liberal en España.

- ◇ Se considera a la administración como la médula del estado.
- ◇ Actual organización ministerial data de esta época y las carteras más importantes fueron: Estado, gracia y justicia, hacienda, fomento, guerra y marina, ultramar y gobernación.
- ◇ Se resuelve la cuestión foral, siendo sometidas a la legislación del resto de España en determinadas materias como el servicio militar.
- ◇ Se configura un tribunal supremo como cúspide de la administración de justicia.
- ◇ Se estabiliza el ejército.
- ◇ La figura del gobernador civil se hará muy importante, siendo representante del gobierno y del Rey en las provincias y cabeza de la administración provincial.
- ◇ Ley de organización y atribuciones de los ayuntamientos (reserva a la corona la designación de alcaldes en provincias y poblaciones de más de 2.000 habitantes, el resto los nombra el gobernador civil). Con esta ley el poder pasa a depender del gobierno central.
- ◇ Reforma de la educación: las escuelas se establecen para la masa general del pueblo, pero las superiores solo para la clase media y las universidades para los burgueses (sólo unos pocos) que se iba a convertir en la clase dirigente. La necesidad de industrializar el país motivó la creación de nuevos centros.

- ◊ El culto a la iglesia: Los moderados suspendieron la venta de bienes nacionales y en 1845 devolvieron parte de sus bienes que no habían sido vendidos y poco a poco se van aproximando a la iglesia y se firma con la Santa Sede un concordato en 1851 en el que la iglesia aceptaba la desamortización de sus bienes a cambio de una dotación al culto, permitiendo al clero tener papel en la enseñanza. En conclusión se favoreció un restablecimiento importante del papel de la iglesia en la sociedad española.
- ◊ Se crea un nuevo código penal y la guardia civil, que debía velar por el orden público.
- ◊ La reforma fiscal de D. Alejandro Mor que sustituyó el sistema fiscal heredado del antiguo régimen por más fórmulas nuevas basadas en dos impuestos.
 - Atribución territorial aplicada a cada persona de acuerdo con su propiedad.
 - Impuestos indirectos en los productos básicos, provocando protestas entre los sectores más humildes.

En 1846 Narváez deja el poder y España pasó a continuación por un período de gobiernos efímeros. La gravedad de los problemas de orden público llevó de nuevo al poder a Narváez en 1847 que lo ejerció durante 3 años más. La influencia de las revoluciones de 1848 en Europa también llegó a España y como resultado de la revolución de 1848 aparece un nuevo partido: el demócrata, caracterizado por la defensa del sufragio universal y por sus preocupaciones sociales relacionadas con el socialismo premarxista. En 1851 Narváez es sustituido por Bravo Murillo. Fue autor de una nueva legislación sobre ferrocarriles y propulsor del canal de Isabel II, que abastece a la ciudad de Madrid. Presentó su dimisión en 1852 ante las presiones de los moderados partidarios de Narváez, y de generales como de La Concha. En esta caída influyó la incapacidad de los moderados para darse cuenta que eran necesarios los turnos en el poder con sus adversarios políticos, que incapacitados de ganar las elecciones por lo restringido del sufragio, se veían obligados a recurrir a la fuerza.

• **Constitución de 1845:**

La década moderada se enfrentará con tres tendencias opuestas:

- Puritanos: pretendes seguir con la constitución de 1837.
- Derechistas: intentaba volver al estatuto de 1834.
- Centralistas: liderada por Narváez, que triunfó al transformar la constitución de 1837 e una nueva constitución, la de 1845. La mayoría de los artículos son la transcripción de la de 1837, sin embargo los cambios configuran un nuevo texto distinto. En su preámbulo no se hace explícita la soberanía nacional. Sólo se constataba la condición católica del pueblo español, la de 1845 partía de la unidad religiosa y la obligación de mantener el culto. La nueva constitución otorgaba un papel importante al senado, cuya composición era de nombramiento real. El número de senadores sería ilimitado y el cargo vitalicio. Al Rey se le dotaba de iniciativa legislativa y de capacidad para nombra y separar a los ministros o para disolver las cortes. Entre las disposiciones que acompañaron a esta constitución destacamos.
 - ◆ La ley electoral por tener tales exigencias de nivel económico para los electores y para los elegibles. Votaban menos de 100.000 personas.
 - ◆ La legislación sobre imprenta era restrictiva al exigir elevados depósitos previos a quienes quisieran editar un periódico y a restablecer un sistema de tribunales y jueces para determinar los posibles delitos de prensa.

• **Bienio progresista (1854–1856):**

En 1854 la oposición a la corona creció, a la tradicional de los progresistas se sumó la de los demócratas y la de los moderados de significación puritana. Estas 3 fuerzas colaboraron en el pronunciamiento de 1854 y tras el éxito inicial se estableció una competencia entre ellas por ver quien obtendría la victoria. La revolución de 1854 se desarrolló en dos fases:

- ◆ *De origen moderado*: se inicia con el pronunciamiento de los generales Dulce y O'Donnell. En Vicálvaro se produjo una batalla entre los sublevados y las tropas del gobierno, comprendiendo O'Donnell la necesidad de arrastrar a los progresistas al movimiento y para esto se publica un manifiesto redactado por Canovas y en él se pedía reformar la constitución, una nueva ley electoral y de imprenta, rebaja de impuestos.
- ◆ *De origen progresista y demócrata*: encabezan juntas revolucionarias en las principales ciudades del país, pedían cortes constituyentes, ampliación de las libertades, sufragio universal, enseñanza gratuita y obligatoria y viéndose la reina incapaz de controlar la situación, llamó a Espartero quien llegó a un pacto con O'Donnell y de ahí nacerá un nuevo régimen político (bienio progresista).

El gobierno de Espartero restauró la constitución de 1837, convocó cortes constituyentes con una sola cámara, con un censo electoral muy superior al de 1837. Se elabora una nueva constitución, la de 1856 llamada non nata ya que no se publicó, en ella se recogía el pensamiento progresista.

- Soberanía nacional, reunión automática de las Cortes, ampliación de los derechos individuales, abolición de la pena de muerte por delitos políticos, libertad de conciencia, elección de los ayuntamientos por los vecinos, rebaja de la cuota censitaria, ley municipal que eliminaba cualquier intromisión del gobierno en la designación de alcaldes.

La desamortización de Madoz afectó a los bienes municipales, del clero y de la corona. Se iba a destinar parte del producto a equilibrar el presupuesto estatal y subvenciones de las obras públicas (ferrocarril), sólo se aceptaría el dinero en metálico como medio de pago.

• **Consecuencias:**

- Deterioro para las familias campesinas que se vieron privadas de los bienes comunes del ayuntamiento y de los suyos propios
- Tensión con la Santa Sede, debido al incumplimiento del concordato.
- Problemas debido al escaso dinero en circulación.

• **Soluciones aplicadas por las Cortes:**

- Sistema plural de emisión de billetes, el cual sería llevado a cabo por los bancos, los cuales serían controlados por el gobierno mediante el Banco de España.
- Sociedades de crédito que regulaban y controlaban las sociedades de crédito.
- Se permitió desarrollar un sistema financiero integrado por sociedades anónimas con una concentración de capital en Madrid.

• **Nacimiento del movimiento obrero:**

- 1ª Huelga general en 1855 en Barcelona.
- Se publica en Madrid el 1er órgano del sindicalismo El eco de la clase trabajadora.
- Ocurren las 1as insurrecciones populares que darán fin al bienio progresista, produciendo la división entre progresistas y moderados. O'Donnell reprime los motines.
- Aumentan en 1856 debido al aumento de precios.
- Espartero dimite, la cortes son suspendidas, O'Donnell recibe el mando del ejército y recibe el encargo de formar ejército 1856.

• **Retorno del moderantismo (1856–1868):**

- O'Donnell crea la *Unión liberal*, formada por los progresistas más moderados y por los moderados

más progresistas.

- Son partidarios de la monarquía constitucional, intervención legítima del parlamento, libertad de imprenta sujeta a leyes para evitar abusos, no impidió que perduraran el liberalismo (moderado de Narváez, progresista de Espartero y Olózoga)
- El 1er gobierno breve de O'Donnell retornó a las instituciones de la década moderada, añadiendo el acta adicional que cumplimentaba las libertades, pero que continuaba con la desamortización y la oposición de moderados provocó la sustitución por Narváez, que restableció el régimen moderado de 1845 derogando el acta adicional y suprimiendo la ley desamortizadora.
- El 1er gobierno largo de O'Donnell (1858–1863) fue una época estable social y políticamente, desarrollo económico, auge de la construcción ferroviaria, expansión agraria y de la industria textil, banca y minería. España es embarcada hacia las *Guerras de prestigio* realizadas sin ningún interés estratégico.
 - ◆ En 1843 a raíz de la ocupación de territorios próximos a Ceuta surgieron problemas en Marruecos, se avanza sobre Tetuán y se gana en Wad-Ros, abriendo el camino de España a Tánger. Los marroquíes firman el tratado de Tetuán, consiguiendo España Ceuta e Ifni.
 - ◆ Cochinchina: expedición motivada por la matanza de misioneros impulsada por el cónsul español en Macao a buscar apoyo de Francia y España, obteniendo la 1ª ventajas territoriales y la 2ª libertad religiosa y una indemnización por guerra.
 - ◆ De los conflictos internos destacan:
 - ◇ El realizado por los carlistas encabezados por el conde de Monte Molino desembarcando en San Carlos de Rápita, fracasando su levantamiento.
 - ◇ Sublevaciones campesinas en Andalucía debido a la desamortización de Madoz.

◆ Sucesión de gobiernos moderados (1863–1868)

Se suceden los gobiernos moderados cada vez más conservadores, regresa Narváez e impone una línea muy dura, autoritaria y represiva. La imposibilidad de los progresistas de volver al poder pacíficamente les empuja al pronunciamiento liberal y en 1866, el general Prim lo intenta sin éxito, más tarde se sublevan los sargentos del cuartel de San Gil pero son aplastados por Narváez.

Los principales progresistas se exilian, los estudiantes se manifiestan en la noche de San Daniel por las calles de Madrid dándole apoyo a Castelar, el cual es depurado de su puesto por Narváez. El último gobierno de Narváez (1866–1868) tuvo los efectos de una crisis económica que provocó la quiebra de la mitad de los bancos, una crisis agraria debido a las malas cosechas aumentando la mortalidad.

La oposición reunida en el extranjero llega a un acuerdo firmando el *pacto de Ostende*, comprometiéndose a:

- ◇ Derrocar a Isabel II.
- ◇ Elegir una asamblea por sufragio universal masculino, la cual decidirá sobre la forma de gobierno (monárquica o republicana).
- ◇ Los unionistas del general Serrano se unen al proyecto con la condición del respeto de la forma monárquica.
- ◇ 1868 muere Narváez, último defensor de la reina, el general Bravo reprime al pueblo debido a la crisis económica y a la oposición, empeorando la situación.
- ◇ Septiembre de 1868, Isabel II pierde el trono en una revolución conocida como la Gloriosa y abandona España.